



Juzgado Promiscuo Municipal La Unión- Sucre

Código: 704004089001

Calle 14 No. 8^a-103 La Unión Sucre. E-mail: jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA, La Unión, Sucre, 2 de agosto de 2022.

Con el presente proceso doy cuenta al señor Juez, informándole que la diligencia programada para las 8:00 A.M., del día de ayer no se pudo realizar, por lo que hay que fija nueva fecha para la realización de la misma.

Sírvase proveer.



NIDIA TUIRAN CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUE MUNICIPAL LA UNION SUCRE

Dos (2) de agosto de Dos Mil Veintidós (2022)

Radicación 2022-00036-00

En atención a que el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, por Acuerdo No. CSJSUA 22-50 del 29 de julio del año en curso, autorizó cierre extraordinario de este despacho judicial desde el 29 de julio al 8 de agosto de 2022, y siendo que la diligencia que fue programada para las 8:00 A.M., del día de ayer es presencial, esta judicatura, ORDENA:

Señalase las 8:00 A.M., del día miércoles diez (10) de agosto del año en curso, para llevar a cabo la entrega provisional e inspección judicial a la franja de terreno de CINCO MIL TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (5.300 m²), del inmueble rural "VILLA PATRICIA", del cual es poseedor el demandado MANUEL DEL CRISTO FIGUEROA OCHOA

Comuníquesele a las partes, sus apoderados y el perito para que estén presentes en dichas diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



RAFAEL IGNACIO PEREZ SOTO

JUEZ



Juzgado Promiscuo Municipal La Unión- Sucre

Código: 704004089001

Calle 14 No. 8^a-103 La Unión Sucre. E-mail: jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co
